

172
169

Radicación : 03046059 00000002 Folios: 15
Fecha (AIB): 2003-10-09 16:14:21
Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: P1.-ABBOTT LABORATORIES.-Solicitud de Patente de
Invención para "INHIBIDORES DE LA FARNESIL
TRANSFERASA".-Clase C07D 233/64.-Expediente
número 03-046.059.-

1. Me refiero a mi solicitud de Patente de 30 de Mayo de 2003.
2. Atentamente me permito presentar a ese Despacho nuevas páginas 114 a 118 correspondientes a las reivindicaciones de la presente Invención que reemplazan aquellas presentadas inicialmente, en las cuales se han modificado las reivindicaciones 9 y 10 con el fin de proteger el compuesto en términos de su aplicación para la preparación de un medicamento para Inhibir la farnesil transferasa y tratar el cáncer en un paciente.

Sobre este particular, atentamente me permito manifestar a ese Despacho que las modificaciones propuestas a las reivindicaciones 9 y 10 de la presente solicitud, **no amplían** de manera alguna el alcance de la presente Invención, toda vez que las mismas solamente obedecen al deseo del solicitante de redactar dichas

Radicacion : 03046059 00000002 Folios: 15
Fecha (NM): 2003-10-09 16:14:21
Tramite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 900176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 70,210
FECHA : SEPTIEMBRE 25 DE 2003

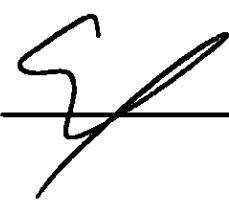
***** C O N S I G N A C I O N *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	7030467	25/09/2003	10,516,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	12 MARCAS Y LEHAS COMERCIALES	82,000.00
	TOTAL :	\$ 82,000.00

SOM: OCHENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

reivindicaciones en términos de producto con su correspondiente aplicación.

3. Anexo me permito presentar a usted:

- (a) Documento completo del Reporte de Examen Preliminar Internacional, expedido el 30 de Abril de 2003, correspondiente a la solicitud internacional número PCT/US01/43168, actualmente en trámite en Fase Nacional bajo el número de la referencia;
- (b) Recibo No. 03-70.210, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de la tasa de modificaciones; y
- (c) Copia de las páginas 114 a 118 de las reivindicaciones que reemplazan las originalmente presentadas, en las cuales se ha realizado la modificación expuesta anteriormente.

4. En vista de lo anterior, ruego a Usted tomar atenta nota y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


JOSE ANTONIO LLOREDA
T.P. 10.784
Código 231

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES.
2000-10

①

SOLICITUD DE:

☐

Corrección de Error Material.

☒

Modificación a una Solicitud.

②

SOLICITANTE

Nombre: **ABBOTT LABORATORIES**, sociedad existe y organizada de conformidad con las leyes del Estado de Illinois, Estados Unidos de América.

Dirección: D-377 AP6D, 100 Abbot Park Road, Abbott Park, IL 60064-6050, Estados Unidos de América.

Teléfono: 3 264270

Fax: 6 069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

Domicilio: Abbott Park, Estado de Illinois, Estados Unidos de América.

IDENTIFICACION

C.C. ☐

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número _____

③

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: **JOSE ANTONIO LLORED A**

Dirección: Calle 72 No. 5-83 5º Piso

Teléfono: 3 264270

Fax: 6 069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

IDENTIFICACION

C.C. ☒

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número 17.159.681 TP 10.784

④

Número de expediente:

03-046.059

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada modificación en las reivindicaciones 9 y 10 de la presente invención.

⑥

Comprobante de pago No. 03-70.210

Fecha 25-09-03

⑦

Anexos:

☒

Comprobante de pago de la tasa.

☐

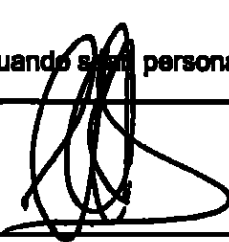
Poderes, si fuere el caso.

☐

Certificado de existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

⑧

NOMBRE JOSE ANTONIO LLORED A

FIRMA 

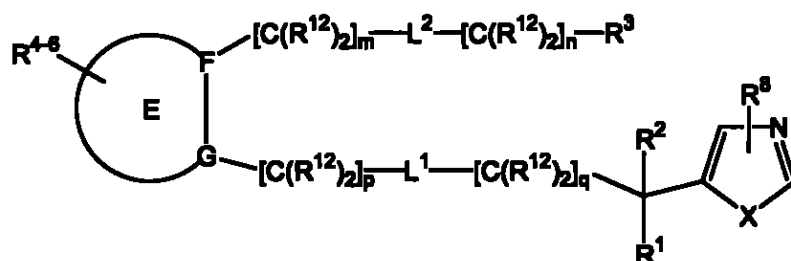
C.C. 17.159.681

T.P. 10.784

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

REIVINDICACIONES

1. Un compuesto CARACTERIZADO PORQUE es de fórmula (I)



(I),

o una sal aceptable para uso terapéutico del mismo, donde

E es un anillo carbocíclico aromático o no aromático de cinco, seis o siete miembros donde entre cero y tres átomos de carbono están reemplazados por nitrógeno;

F y G son independientemente seleccionados del grupo formado por C y N;

con la salvedad de que cuando uno de F y G es N, el otro es C;

L^1 y L^2 son cada uno independientemente seleccionados del grupo formado por un enlace, C_2 alquenileno, C_2 alquinileno, O, NR^9 , $C(O)$, S, $S(O)$, SO_2 , SO_2NR^9 , NR^9SO_2 , $C(O)NR^9$, $NR^9C(O)$, y CO_2 ;

X se selecciona entre el grupo formado por S y NR^7 ;

R^1 se selecciona entre el grupo formado por arilo, arilalquilo, heterociclo, y (heterociclo)alquilo;

R^2 se selecciona entre el grupo formado por hidrógeno, alcoxi, alquilo, amino, aminoalquilo, ciano, cianoalquilo, cicloalquilo, cicloalquilalquilo, halo, haloalquilo, heterociclo, (heterociclo)alquilo, hidroxilo, e hidroxialquilo;

R^3 se selecciona entre el grupo formado por arilo, heterociclo, y cicloalquilo;

R^{4-6} son cada uno independientemente seleccionados del grupo formado por hidrógeno, $NR^9C(O)$, $C(O)NR^9$, alcanilo, alquenilo, alcoxi, alcoxialquilo,

alquilo, alquilsulfonilo, alquinilo, amido, amino, aminoalquilo, aminosulfonilo, arilo, arilalquilo, ariloxi, arilsulfonilo, azido, carboxi, ciano, cianoalquilo, cicloalquilo, cicloalquilalquilo, halo, haloalcoxi, haloalquilo, heterociclo, (heterociclo)alquilo, hidroxilo, hidroxialquilo, nitro, nitroalquilo, oxo, y tio(oxo);

R^7 se selecciona entre el grupo formado por hidrógeno, alquilo, arilo, cicloalquilo, cicloalquilalquilo, heterociclo, (heterociclo)alquilo, y trialquilsillo;

R^9 se selecciona entre el grupo formado por hidrógeno, alcoxialquilo, alquilo, amidoalquilo, aminoalquilo, arilo, arilalquilo, cicloalquilo, cicloalquilalquilo, carboxialquilo, heterociclo, (heterociclo)alquilo, hidroxialquilo, y un grupo protector de nitrógeno;

cada R^{12} se selecciona independientemente del grupo formado por hidrógeno, alcoxi, alquilo, amino, halo, e hidroxilo;

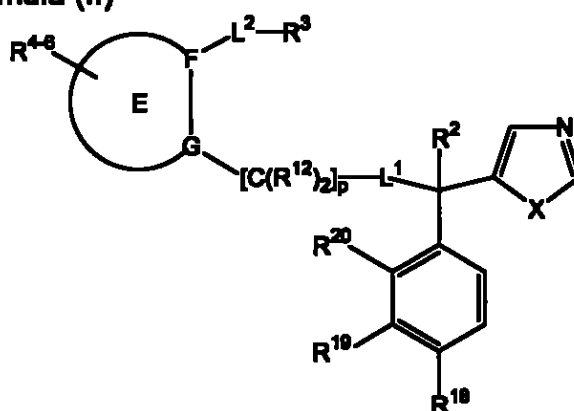
m es 0, 1, 2, 3 ó 4;

n es 0, 1, 2, 3 ó 4;

p es 0, 1, 2, 3 ó 4; y

q es 0, 1, 2, 3 ó 4.

2. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 CARACTERIZADO PORQUE es de fórmula (II)



(II),

o una sal aceptable para uso terapéutico del mismo, donde

E, F, G, L^1 , L^2 , X, R^2 , R^3 , R^{4-6} , R^{12} , y p tienen los valores definidos en la reivindicación 1 y

R^{18} , R^{19} , y R^{20} son cada uno independientemente seleccionados del grupo formado por hidrógeno, ciano, y halo.

3. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 2 CARACTERIZADO PORQUE

E es fenilo;

L^1 se selecciona entre el grupo formado por O y C_2 alquilileno;

L^2 se selecciona entre el grupo formado por un enlace, NR^9SO_2 , y $C(O)NR^9$;

donde cada grupo se dibuja con su extremo izquierdo unido a F y su extremo derecho unido a R^3 ;

X es NR^7 ;

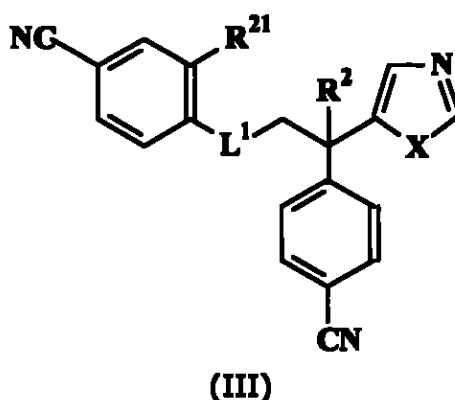
R^2 se selecciona entre el grupo formado por hidrógeno e hidroxilo;

R^3 se selecciona entre el grupo formado por arilo y heterociclo;

R^{12} es hidrógeno; y

p es 0 ó 1.

4. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, CARACTERIZADO PORQUE es de fórmula (III)



O una sal aceptable para uso terapéutico del mismo, donde

L^1 , X, y R^2 son como se define en la reivindicación 1; y

R^{21} se selecciona entre el grupo formado por arilo y heterociclo.

5. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 4, donde

L^1 se selecciona entre el grupo formado por NR^9 y O;

X se selecciona entre el grupo formado por NR⁷ y S; y

R² se selecciona entre el grupo formado por amino, halo, e hidroxilo.

6. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 5, donde

L¹ es O;

X es NR⁷;

R² es hidroxilo; y

R²¹ es arilo.

7. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 6, seleccionado del grupo formado por

6-(2-(4-cianofenil)-2-hidroxi-2-(1-metil-1H-imidazol-5-il)etoxi)-3'-metoxi-1,1'-bifenil-3-carbonitrilo;

6-(2-(4-cianofenil)-2-hidroxi-2-(1-metil-1H-imidazol-5-il)etoxi)-3',4'-difluoro-1,1'-bifenil-3-carbonitrilo;

6-(2-(4-cianofenil)-2-hidroxi-2-(1-metil-1H-imidazol-5-il)etoxi)-4'-(trifluorometoxi)-1,1'-bifenil-3-carbonitrilo;

3'-cloro-6-(2-(4-cianofenil)-2-hidroxi-2-(1-metil-1H-imidazol-5-il)etoxi)-4'-fluoro-1,1'-bifenil-3-carbonitrilo;

6-(2-(4-cianofenil)-2-hidroxi-2-(1-metil-1H-imidazol-5-il)etoxi)-3',5'-difluoro-1,1'-bifenil-3-carbonitrilo;

6-(2-(4-cianofenil)-2-hidroxi-2-(1-metil-1H-imidazol-5-il)etoxi)-3'-(trifluorometoxi)-1,1'-bifenil-3-carbonitrilo;

3',4'-dicloro-6-(2-(4-cianofenil)-2-hidroxi-2-(1-metil-1H-imidazol-5-il)etoxi)-1,1'-bifenil-3-carbonitrilo;

3',5'-dicloro-6-(2-(4-cianofenil)-2-hidroxi-2-(1-metil-1H-imidazol-5-il)etoxi)-1,1'-bifenil-3-carbonitrilo;

6-(2-(4-cianofenil)-2-hidroxi-2-(1-metil-1H-imidazol-5-il)etoxi)-3'-fluoro-1,1'-bifenil-3-carbonitrilo;

3'-cloro-6-(2-(4-cianofenil)-2-hidroxi-2-(1-metil-1H-imidazol-5-il)etoxi)-1,1'-bifenil-3-carbonitrilo;
4-(2-(4-cianofenil)-2-hidroxi-2-(1-metil-1H-imidazol-5-il)etoxi)-3-(1-naftil)benzonitrilo; y
(S)-6-(2-(4-cianofenil)-2-hidroxi-2-(1-metil-1H-imidazol-5-il)etoxi)-4'-(trifluorometoxi)-1,1'-bifenil-3-carbonitrilo.

8. Una composición farmacéutica CARACTERIZADA PORQUE comprende un compuesto de las reivindicaciones 1, 2 ó 3 o una sal aceptable para uso terapéutico del mismo, en combinación con un vehículo aceptable para uso terapéutico.

9. Un compuesto de la reivindicaciones 1, 2, ó 3 o una sal aceptable para uso terapéutico del mismo, útil en la manufactura de un medicamento para inhibir farnesiltransferasa en un paciente.

10. Un compuesto de la reivindicaciones 1, 2 ó 3 o una sal aceptable para uso terapéutico del mismo, útil en la manufactura de un medicamento para tratar cáncer en un paciente.

178

TRATADO DE COOPERACION DE PATENTES
PCT
REPORTE DE EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL

(PCT Artículo 36 y Regla 70)

Registro de referencia del solicitante o agente 6754.PC.01	PARA FUTURAS ACCIONES Ver Notificación o Transmisión del Reporte de Examen Preliminar Internacional (Formato PCT/IPEA/416)	
Solicitud Internacional No. PCT/US01/43168	Fecha de registro internacional (día/mes/año) 30 de Noviembre de 2001 (30.11.2001)	Fecha de prioridad (día/mes/año) 30 de Noviembre de 2000 (30.11.2000)
Clasificación Internacional de Patentes (IPC) o clasificación nacional e IPC 7 IPC (7) : CO7D 233/64, 417/14; A61K 31/695, 31/55, 31/454 y US Cl.: 514/63, 217, 326, 365, 397; 546/14, 209; 540/598; 548/110; 214, 311.1		
Solicitante ABBOTT LABORATORIES		

1. Este informe de examen preliminar internacional ha sido preparado por esta Autoridad Examinadora Preliminar Internacional y se transmite al solicitante de conformidad con el Artículo 36. 2. Este REPORTE consta de un total de <u> 3 </u> páginas, incluyendo la carátula. ☐ Este reporte también está acompañado de ANEXOS, es decir, páginas de descripción, reivindicaciones y/o dibujos que han sido modificados y son la base de este informe y/o páginas que contienen rectificaciones hechas ante esta Autoridad (ver Regla 70.16 y la Sección 607 de las Instrucciones Administrativas de conformidad con el PCT). Estos anexos constan de un total de <u> 0 </u> páginas.	
3. Este informe contiene indicaciones relacionadas con los siguientes ítems: - I ☒ Bases del Reporte - II ☐ Prioridad - III ☐ No establecimiento de opinión respecto a novedad, nivel inventivo y aplicabilidad Industrial. - IV ☐ Falta de unidad de invención - V ☒ Afirmación razonada de conformidad con el Artículo 35(2) con respecto a novedad, nivel inventivo o aplicabilidad industrial; citaciones y explicaciones que sustentan dicha afirmación . - VI ☐ Ciertos documentos citados - VII ☐ Ciertos defectos en la solicitud internacional - VIII ☐ Ciertas observaciones sobre la solicitud internacional	
Fecha de presentación de la demanda 6 de Mayo de 2002 (06.05.2002)	Fecha de terminación de este reporte 30 de Abril de 2003 (30.04.2003)
Nombre y dirección de correo de IPEA/US Mail Stop PCT, Attn: IPEA/US Comisionado de Patentes P.O. Box 1450 Alexandria, Virginia 22313-1450 Fax No. (703) 305-3230	Funcionario autorizado Zinna Northington Davis Teléfono No. (703) 308-1235

I. Base del informe

1. Respecto a los elementos de la solicitud internacional:*

☐ la solicitud internacional según se presentó originalmente

☒ la descripción:

páginas 1-93 , como originalmente se presentaron

páginas Ninguna , presentadas con la demanda

páginas Ninguna , presentadas con la carta de

☒ las reivindicaciones:

páginas 94-105 , como originalmente se presentaron

páginas Ninguna , según se enmendaron (junto con cualquier declaración) de conformidad con el artículo 19

páginas Ninguna , presentadas con la demanda

páginas Ninguna , presentadas con la carta de

☐ los dibujos:

páginas Ninguna , como originalmente se presentaron

páginas Ninguna , presentadas con la demanda

páginas Ninguna , presentadas con la carta de

☐ la secuencia que enumera parte de la descripción:

páginas Ninguna , como originalmente se presentaron

páginas Ninguna , presentadas con la demanda

páginas Ninguna , presentadas con la carta de

2. Respecto al idioma, todos los elementos marcados anteriormente estuvieron disponibles o fueron suministrados a esta Autoridad en el idioma en el cual la solicitud internacional fue presentada, a menos que se indique lo contrario bajo este ítem.

Estos elementos estuvieron disponibles o fueron suministrados a esta Autoridad en el idioma _____ el cual es:

☐ el idioma de una traducción suministrada para una búsqueda internacional (según la Regla 23.1 (b)).

☐ el idioma de una publicación de la solicitud internacional (según la Regla 48.3 (b)).

☐ el idioma de la traducción suministrada para el examen preliminar internacional (según las Reglas 55.2 y/o 55.3).

3. Respecto al nucleótido y/o secuencia amino ácida revelado en la solicitud internacional, se llevó a cabo el examen preliminar internacional según el listado de secuencia:

☐ contenido en la solicitud internacional en forma escrita.

☐ presentada junto con la solicitud internacional en forma legible por computador.

☐ proporcionado subsiguientemente a esta Autoridad en forma escrita.

☐ proporcionado subsiguientemente a esta Autoridad en forma legible por computador.

☐ Se ha proporcionado la afirmación respecto a la cual el listado de secuencia escrito proporcionado subsiguientemente no va más allá de la revelación en la solicitud internacional según se registró.

☐ Se ha proporcionado la afirmación respecto a la cual la información registrada en forma legible por computador es idéntica al listado de secuencia escrita.

4. ☐ Las enmiendas han resultado en la cancelación de:

☐ la descripción, páginas Ninguna

☐ las reivindicaciones, Nos. Ninguna

☐ los dibujos, página/fig Ninguna

5. ☐ Este informe ha sido establecido como si (algunas) las enmiendas no se hubiesen hecho, ya que se ha considerado que van más allá de la revelación según se registró, como se indicó en Casilla Suplementaria (Regla 70.2 (c)).**

* Las páginas de remplazo que se han proporcionado a la Oficina que recibe en respuesta a una invitación según el Artículo 14 a las que se hace referencia en este informe como "presentadas originalmente" y se anexan a este informe ya que no contienen enmiendas (Reglas 70.16 y 70.17).

** Cualquier página de remplazo que contenga dichas enmiendas debe hacerse referencia bajo el ítem I y anexarse a este reporte.

REPORTE DE EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL

V. Afirmación razonada bajo la Regla 66.2(a)(ii) respecto a novedad, nivel inventivo o aplicabilidad industrial; citas y explicaciones que sustentan dicha afirmación

1. Afirmación

Novedad (N)	Reivindicaciones	1-52	SI
	Reivindicaciones	Ninguna	NO
Nivel inventivo (IS)	Reivindicaciones	1-52	SI
	Reivindicaciones	Ninguna	NO
Aplicabilidad industrial (IA)	Reivindicaciones	1-52	SI
	Reivindicaciones	Ninguna	NO

2. CITACIONES Y EXPLICACIONES

Las reivindicaciones 1 a 52 cumplen con los criterios precisados en el Artículo 33(4) del PCT, y además tienen aplicación industrial porque la materia objeto reivindicada puede ser hecha o usada en la industria. Los compuestos son útiles como un inhibidor de farnesil transferasa.

Las reivindicaciones 1 a 52 cumplen con los criterios precisados en el Artículo 33(2)-(3) del PCT, porque el arte anterior no enseña ni sugiere compuestos estructuralmente similares como los de la presente invención.

----- NUEVAS CITACIONES -----

PATENT COOPERATION TREATY

PCT

181

INTERNATIONAL PRELIMINARY EXAMINATION REPORT

(PCT Article 36 and Rule 70)

Applicant's or agent's file reference 6754.PC.01	FOR FURTHER ACTION See Notification of Transmittal of International Preliminary Examination Report (Form PCT/IPEA/416)	
International application No. PCT/US01/43168	International filing date (day/month/year) 30 November 2001 (30.11.2001)	Priority date (day/month/year) 30 November 2000 (30.11.2000)
International Patent Classification (IPC) or national classification and IPC IPC(7): C07D 233/64, 417/14; A61K 31/695, 31/55, 31/454 and US Cl.: 514/63, 217.1, 326, 365, 397; 546/14, 209; 540/596; 548/110; 214, 311.1		
Applicant ABBOTT LABORATORIES		
1. This international preliminary examination report has been prepared by this International Preliminary Examining Authority and is transmitted to the applicant according to Article 36. 2. This REPORT consists of a total of <u>3</u> sheets, including this cover sheet. ☐ This report is also accompanied by ANNEXES, i.e., sheets of the description, claims and/or drawings which have been amended and are the basis for this report and/or sheets containing rectifications made before this Authority (see Rule 70.16 and Section 607 of the Administrative Instructions under the PCT). These annexes consist of a total of <u>2</u> sheets.		
3. This report contains indications relating to the following items: I ☒ Basis of the report II ☐ Priority III ☐ Non-establishment of report with regard to novelty, inventive step and industrial applicability IV ☐ Lack of unity of invention V ☒ Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement VI ☐ Certain documents cited VII ☐ Certain defects in the international application VIII ☐ Certain observations on the international application		
Date of submission of the demand 06 May 2002 (06.05.2002)	Date of completion of this report 30 April 2003 (30.04.2003)	
Name and mailing address of the IPEA/US Mail Stop PCT, Attn: IPEA/US Commissioner for Patents P.O. Box 1450 Alexandria, Virginia 22313-1450 Facsimile No. (703)305-3230	Authorized officer <i>Valerie Bell-Harris</i> Linda Nottingham Davis Telephone No. 703-308-1235	

Form PCT/IPEA/409 (cover sheet)(July 1998)

I. Basis of the report**1. With regard to the elements of the international application:***

- ☐ the international application as originally filed.
- ☒ the description:
pages 1-93 as originally filed
pages NONE filed with the demand
pages NONE filed with the letter of _____
- ☒ the claims:
pages 94-105 as originally filed
pages NONE as amended (together with any statement) under Article 19
pages NONE filed with the demand
pages NONE filed with the letter of _____
- ☐ the drawings:
pages NONE as originally filed
pages NONE filed with the demand
pages NONE filed with the letter of _____
- ☐ the sequence listing part of the description:
pages NONE as originally filed
pages NONE filed with the demand
pages NONE filed with the letter of _____

2. With regard to the language, all the elements marked above were available or furnished to this Authority in the language in which the international application was filed, unless otherwise indicated under this item.

These elements were available or furnished to this Authority in the following language _____ which is:

- ☐ the language of a translation furnished for the purposes of international search (under Rule 23.1(b)).
- ☐ the language of publication of the international application (under Rule 48.3(b)).
- ☐ the language of the translation furnished for the purposes of international preliminary examination (under Rules 55.2 and/or 55.3).

3. With regard to any nucleotide and/or amino acid sequence disclosed in the international application, the international preliminary examination was carried out on the basis of the sequence listing:

- ☐ contained in the international application in printed form.
- ☐ filed together with the international application in computer readable form.
- ☐ furnished subsequently to this Authority in written form.
- ☐ furnished subsequently to this Authority in computer readable form.
- ☐ The statement that the subsequently furnished written sequence listing does not go beyond the disclosure in the international application as filed has been furnished.
- ☐ The statement that the information recorded in computer readable form is identical to the written sequence listing has been furnished.

4. ☐ The amendments have resulted in the cancellation of:

- ☐ the description, pages NONE
- ☐ the claims, Nos. NONE
- ☐ the drawings, sheets/fig NONE

5. ☐ This report has been established as if (some of) the amendments had not been made, since they have been considered to go beyond the disclosure as filed, as indicated in the Supplemental Box (Rule 70.2(c)).**

* Replacement sheets which have been furnished to the receiving Office in response to an invitation under Article 14 are referred to in this report as "originally filed" and are not annexed to this report since they do not contain amendments (Rules 70.16 and 70.17).

** Any replacement sheet containing such amendments must be referred to under item 1 and annexed to this report.

INTERNATIONAL PRELIMINARY EXAMINATION REPORT

International application No.
PCT/US01/43168

486
183

V. Reasoned statement under Rule 66.2(a)(II) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement

1. STATEMENT

Novelty (N)

Claims 1-52 YES
Claims NONE NO

Inventive Step (IS)

Claims 1-52 YES
Claims NONE NO

Industrial Applicability (IA)

Claims 1-52 YES
Claims NONE NO

2. CITATIONS AND EXPLANATIONS

Claims 1-52 meet the criteria set out in PCT Article 33(4), and thus have industrial applicability because the subject matter claimed can be made or used in industry. The compounds are useful as a farnesyl transferase inhibitor.

Claims 1-52 meet the criteria set out in PCT Article 33(2)-(3), because the prior art does not teach nor fairly suggest structurally similar compounds as the instant invention.

NEW CITATIONS